

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. millo 5 cént.

AÑO VI.—NÚMERO 1.455

Retención, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3

No se devuelven originales

MARTES 16 DE JUNIO DE 1914

## Estado de la huelga

EN EL GOBIERNO CIVIL

Por la mañana

El Alcalde de Prado del Rey comunica a este Gobierno que la huelga continúa agravándose:

En un párrafo del oficio dice:

«Para que V. E. forme un verdadero juicio de su estado, adjunta le remito copia de las bases y precios de jornales que han de devengar los obreros agrícolas en la presente recolección, hasta el 31 de Mayo próximo, presentadas por la Sociedad *El Derecho a la vida*, habiendo sólo accedido los patronos a dar a los obreros denominados moreros de las eras 1 peseta 50 centimos de jornal diario y comida, habiendo rehusado las demás bases; allanándose además a pagar lo que es costumbre a los demás obreros que se invierten en la recolección, aun aumentándole algo, como lo han hecho con los moreros, que la costumbre ha sido 1 peseta de jornal; y apesar de los esfuerzos que esta Alcaldía ha hecho procurando la conciliación de ambas partes, no lo ha podido conseguir.

Fundan su persistente petición los obreros, en que las bases que presentan son las acordadas por los obreros de Jerez de la Frontera, de las cuales no pueden salirse sin previa orden de aquéllos, por tenerlo así convenido con ellos, de los cuales reciben órdenes.»

Más adelante dice el mismo oficio:

«Los patronos se oponen a estas bases, fundándose (lo que cree esta Alcaldía muy lógico), en que están redactadas como para aplicadas a la feraz campiña jerezana que no puede en manera alguna equipararse a este término, puesto que aquellas tierras se componen de grandes cortijos y de tierra de primera calidad en que los sembrados producen lo menos 10 fanegas por fanega de puño cuando son malos, y cuando son buenos se elevan hasta 25 la producción por fanega de sembradura.

Las indicadas bases no pueden tener aplicación a este término porque la tierra es de inferior calidad por su proximidad a la tierra y aquí cuando los sembrados son muy buenos y el año inmeorable producen 10 por cada fanega sembrada en algunos sitios y lo corriente es recolectar una fanega por otra, hasta cinco, y con eso se dán por satisfechos estos pequeños labradores, pues como a V. E. consta este término se halla muy dividido y es costumbre general porque las faenas no permiten otra cosa que un operario destinado a las eras se ocupe de otras faenas por ser pequeñísimas las labores, como queda dicho. Y como los patronos encuentran exageradas esas bases y lesivas a su interés no las aceptan convencidos de que vendría con ello su completa ruina y sin embargo de hacerle estas observaciones a los obreros estás si continúan firmes en sus proposiciones sin acceder a nada.»

Refiriéndose al estado de la huelga dice dicho alcalde: «El cierre es general en todos los establecimientos e industria y general el paro.

Los carboneros se niegan a vender carbón y los hornos sin excepción también se han negado a cocer pan a pesar de mis excitaciones por temor a los boicotage, por lo que no hay pa en esta localidad.

Los ganaderos abandonan los ganados en el campo y se vienen al pueblo y las criadas domésticas se han despedido marchándose a sus casas, unas por imposición de los huelguistas y otras sin motivo que lo justifique y esta situación según dicen los obreros se prolongará hasta que los patronos accedan a sus peticiones o reciban órdenes de Jerez.

Viene observando esta Alcaldía que al frente de los obreros agrícolas y guiándolos se encuentran otros obreros de ideas avanzadas y que no pertenecen a la agricultura.

No ha llegado a alterarse el orden pero existe atmósfera de intranquilidad y temor en esta localidad, por los sucesos que puedan desarrollarse.

Bases

de trabajo y tarifas de sueldos que presenta la sociedad obrera *El derecho a la vida*, para que rijan desde primera de recolección del presente año de 1914 hasta 31 Mayo 1915.

Sueldos mínimos que regirán por el lapso de tiempo antes dicho en todos los trabajos agrícolas, 2 pesetas a ex-

cepción de las faenas de verano e invierno, que por su naturaleza exigen más elevado sueldo y que a continuación se expresan:

Trabajos de era

Al morito, sueldo 2'50 pesetas. Remujeros, uno para dos carretas, sueldo 1'50 pesetas.

Todos los sueldos enumerados registran desde que se principie a trillar hasta terminar las semillas, teniendo todo trabajo al terminar las temporadas de era, derecho a percibir una jornada de salida del sueldo íntegro que haya ganado.

Desde el término de la recolección hasta el 30 de Septiembre.

La jornada será: A la salida del sol debe estar en el trabajo y a la puesta del mismo deberá estar en la casa o dormitorio con los descansos siguientes:

Una hora de almuerzo, dos de comida y cuatro cigarros de 30 minutos cada uno. El sueldo será el mismo antes dicho, dos pesetas, excepto el obrero que hiciese arar a caballerías que ganará 25 centimos de aumento y el conductor de carros, 50 idem.

En ningún tiempo será incumbencia del obrero el abrevar y conducir bueyes hasta el trabajo. Esta operación será hecha por cuenta del patrono.

Desde 1.º de Octubre hasta el 1.º de Marzo

La salida y entrada al dormitorio, la misma anterior y los descansos siguientes: Una hora de almuerzo y otra de comida con los cuatro cigarros correspondientes de 30 minutos, y una vez principiada la siembra de cualquier clase que sea se abonarán 0'25 centimos sobre el sueldo establecido y si el patrono por sus conveniencias tuviere que cohechar algunas tierras durante la sembrada, abonará el mismo aumento de siembra.

Los sembradores ganarán 3'75 pesetas y sembrarán para diez yuntas de bueyes y para caballerías siete sembradores de abono: el mismo sueldo.

Los amigadores y sementeros ganarán 0'25 céntimos más que el demás personal como de costumbre.

Desde el 2 de Marzo hasta el 31 de Mayo.

La entrada y salida del trabajo la anterior con los siguientes descansos: Una hora de almuerzo, hora y media de comida y cinco cigarros de 30 minutos. Suelos el establecido con el aumento correspondiente a los trabajos en que anteriormente se establecen.

Condiciones para la administración del seco.

Será de cuenta del patrono pagar el costero y cocinero con el sueldo mínimo que rija en la temporada que sea, los cuales serán nombrados para los obreros y el cocinero no estará obligado a moverse de la casa a efecto de custodiar los intereses a él confiados, siempre que la corporación no sea menos de diez hombres, en cuyo caso deberá proporcionársele sitio que ofrezca seguridad para guardar los víveres durante su ausencia.

Será de incumbencia del patrono el proporcionar los utensilios necesarios así como luz y combustibles.

El pago ha de hacerse por semana debiendo darse a la Comisión encargada del costo un anticipo para proveerse de los artículos necesarios.

Las habitaciones destinadas a dormitorios (vulgo galerías) serán puestas en las condiciones de amplitud, ventilación y aseo requeridos por los preceptos de la higiene, para que reunan las condiciones necesarias de salubridad. Para efectuar las reformas necesarias hasta el 31 de Mayo de 1915.

No podrá obligarse a ningún obrero a cumplir preceptos políticos ni religiosos que estén en pugna con su carácter, debiendo respetar sus ideas políticas, filosóficas o sociales, que a nadie atañen al estricto cumplimiento de su trabajo, no coartando, por la tanto, sus libertades de leer, escribir o propagar sus doctrinas.

No se obligará a ningún obrero a ir de ayudante con ningún ganadero si no es de su voluntad.

Las diversas faenas no aludidas en estas bases se regirán por las costumbres establecidas en cada localidad, entendiéndose que todos los sueldos acordados aquí son a seis.

Per la tarde

Se esperaba el regreso del señor gobernador civil que seguramente no habrá podido hacerlo hasta el tren correo, porque tenía que celebrar reuniones con las autoridades y con comisiones de patronos y obreros para estudiar la solución de la huelga.

No había noticias suyas. Esta tarde no nos han facilitado a la prensa noticias, lo que hace suponer haya aumentado la gravedad.

Nosotros sabemos por noticias particulares que en Villamartín se celebró un mitin acordándose por aclamación declarar la huelga y desde mañana dejar de asistir al trabajo.

En Bornos también hubo reunión importante donde se dió a conocer las bases acordadas por los obreros de Jerez.

Acordaron mantener la solidaridad y no volver al trabajo hasta que hagan lo mismo en los demás pueblos de la provincia.

En Espera reina tranquilidad, a pesar de que siguen las desavenencias entre patronos y obreros.

Sabemos que los elementos anárquicos que en esta huelga están interviniendo tratan de extenderla a otros gremios y oficios, buscando solidaridad.

En Sanlúcar se ha celebrado Junta en el Centro Instructivo de obreros agricultores nombrando nueva directiva, designándose para presidente a Joaquín García Romero y secretario José Bordero Rubio.

## EN LA CATEDRAL

El próximo jueves, octava del Corpus, después de Completas o sea a las seis de la tarde, tendrá lugar en la Basílica la solemne función de la octava del Corpus.

Momentos antes de la hora expresada llegará al templo el Excmo. Ayuntamiento bajo mazas, presidido por el señor Gobernador civil.

La procesión llevará el siguiente orden:

Sección de la Adoración Nocturna, con su bandera.

Real Congregación de la Vela, con su lábaro de plata.

Escriván del Santísimo, con su lábaro de plata.

Cruz catedralicia y circulares, seises, acólitos y capellanes de coro.

Sres. Beneficiados con capas pluviales, portuguero, Capitular, Excmo. Cabildo Catedral con capas pluviales, subdiácono, haciendo sonar una campanilla de oro, lábaro conducido por un señor concejal, turiferarios con dalmáticas, andas adornadas con uvas y espigas, en la que es conducido el Stmo. Sacramento en la Custodia regalada por la Srta. de Viya, yendo en los cuatro ángulos del paso presbiteros revestidos con ornamentos Sagrados.

Seguirá a la Custodia, el palio de respeto, diácono y preste.

Cerrará la procesión, el Cabildo municipal.

Durante el acto, la capilla de música interpretará *Lauda Sion* y terminada la procesión será la bendición con S. D. M. y la reserva solemne.

## Hospital Militar

Ayer a las siete y media, falleció en este Hospital, el carabinero de esta Comandancia, Joaquín Jiménez Mellado, natural de Antequera (Málaga), hijo de Joaquín y de Encarnación y de 24 años de edad.

Está tarde a las cinco, se verificó el acto de ser conducido al Cementerio Católico.

Ayer ingresaron en este Hospital, el soldado del Regimiento de Pavía, Tomás Fernández Barrera y el sanitario de este destacamento, Juan Guevara García.

Hoy fueron dados de alta los individuos siguientes:

Comisión Mixta de Reclutamiento: mozos Antonio Bueno Herrera y Manuel Ramírez Herrera.

La existencia de enfermos hoy era 31 de campaña y 39 de la plaza.

## AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión del miércoles 17 de Junio de 1914.

Acta de la sesión anterior.

Telegramas de los Excmos. señores Presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina, contestando a los que se les dirigieron en favor del Arsenial de la Carraca.

de trabajo y tarifas de sueldos que presenta la sociedad obrera *El derecho a la vida*, para que rijan desde primera de recolección del presente año de 1914 hasta 31 Mayo 1915.

Sueldos mínimos que regirán por el

lapso de tiempo antes dicho en todos los trabajos agrícolas, 2 pesetas a ex-



1.º marcas: Chocolate de la Trapera . . . 400 gmes. 14,16 y 24 1'60, 1'75, 2 y 2'50  
1.º marcas: Chocolate de familia . . . 460 gms. 14 y 18 1'50, 1'75, 2 y 2'50  
1.º marcas: Chocolate económico . . . 350 > 16 1 y 2'50  
Laborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajita de merienda, 2 pesetas, con 64 raciones. Descontando de 50 paquetes. Fortes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y la vainilla. No se carga nunca el envase. Se hacen tarjas de en cargo de 50 paquetes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la R. O. derogando el arbitrio de rodaje y peaje.

Informe de la comisión de Padrones y Estadística proponiendo quede a cargo de la Jefatura provincial la publicación del Boletín Municipal ordenada por R. D. de 29 de Junio del pasado año de 1913.

Cuentas de medicinas suministradas a los enfermos de la Beneficencia municipal, en el mes de Abril último.

Cuentas del suministro a presos y detenidos en el mes de Mayo anterior.

Relación de cuentas presentadas en la Contaduría.

Extractos de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes próximo pasado.

Incidencias de quintas. Instancias.

PEAJE Y RODAJE

Hemos recibido un bien escrito artículo, que firma *Un gaditano*, en el que se ocupa del impuesto de peaje y rodaje.

No publicamos este trabajo por estar todo el dedicado a lamentar un acuerdo que se supone el firmante tomado por la comisión de Asuntos Jurídicos del Municipio, y el cual no existe aún que algún periódico así lo dijera año che.

El acuerdo tomado por la citada comisión es el que en nuestro suplemento publicamos anoche y que estaba consignado en los siguientes términos:

Se estudió la Real Orden sobre la igualdad del arbitrio de rodaje y peaje, examinando las dos únicas formas en que se podía informar.

Como una de ellas es la de elevarse en alzada y NO HAY MEDIO LEGAL EN QUE FUNDAMENTARLO, se convino pasarlo a la de Hacienda para su cumplimiento.

Como la otra es la de elevarse en alzada y NO HAY MEDIO LEGAL EN QUE FUNDAMENTARLO, se convino pasarlo a la de Hacienda para su cumplimiento.

Debe aclararse, corregirse y castigarse

Don José Dafos Sánchez formula ante este Gobierno civil la siguiente reclamación:

Que siendo empleado en el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario, con el cargo de oficial de Contaduría y además con el de Recaudador del Impuesto de consumos y censos a propios, fué destituido de ambos cargos el día 15 de Febrero de 1913 y el siguiente 16, sin otros miramientos ni formalidades que la omnívora voluntad del Alcalde accidental D. Domingo Gutiérrez Ruiz se incautó del Archivo que provisionalmente se encontraba a cargo del denunciante, por haber quedado suspendido el Secretario el 13 del mismo mes, reteniendo entre los documentos oficiales, otros de su exclusiva pertenencia, y entre ellos, recibos de cantidades entregadas al Alcalde don Francisco Orellana Oliva, por valor de 4.000 y más pesetas; los talonarios del impuesto de consumos de 1912 y de otros varios ejercicios, listas cobratorias del Censo y otros papeles de liquidaciones.

Aunque comprendía perfectamente el Alcalde —sigue diciendo el escrito— que sin la entrega de estos documentos no podía rendir la cuenta de recaudación que había tenido a su cargo, se le ha apremiado sin oír protesta ni reclamación ninguna, sólo porque aparecía como dudor a los fun-

## GUIA DEL LECTOR

### DATOS ASTRONÓMICOS

DEL DIA 17

Sale el sol a las 5' 6.  
Póñese a las 7' 45.  
Sale la luna a las 11' 4.  
Pénece a las 2' 13.

MAREAS DEL DIA 17

Bajamar a las 3' 42 de la madrugada  
Pleamar a las 9' 47 de la mañana  
Bajamar a las 4' 11 de la tarde.  
Pleamar a las 10' 17 de la noche.

Llegar al Puerto de Santa María

EL DIA 17

**Salidas del Pte.** **Salidas de Cádiz**  
8' 45 de la mañana. 10' 00 de la mañana.  
11' 15 de la id. 12' 30 de la tarde.  
0' 00 de la tarde. 0' 00 de la id.

EL DIA 18

8' 45 de la mañana. 10' 00 de la mañana.  
12' 5 de la tarde. 1' 30 de la tarde.  
0' 00 de la id. 0' 00 de la id.

SERVICIO

ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL.

**Salidas de P. Real** **Salidas de Cádiz**  
8' 00 de la mañana. 10' 00 de la mañana.  
11' 30 de la idem. 3' 00 de la tarde.

MAREAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 13 a 18.  
Depositaria de 12 a 16.

Contaduría: De 12 a 18.

Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución).—De 10 a 15.

Banco de España (calle Antonio López).—De 9 a 13 en verano y de 11 a 15 en invierno.

Captanía del Puerto: Muelle.—De sol a sol.

Contratista de las Obras del puerto

Buenos Aires 20).—De 9 a 1 y de 3 a 7.

Diputación Provincial (Casa Aduana)—De 12 a 16.

Justicia de Obras públicas (Sagasta 29).—De 9 a 16.

Obispado (Secretaría), (Plaza Fray Pérez 1).—De 11 a 14.

Provisorio (Plaza Fray Félix).—De 12 a 14.

Registro de la Propiedad (Antonio López 18).—De 9 a 15.

Dirección de Sanidad Marítima (Muelle).—De sol a sol.

Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 13).—Dirección facultativa; de 13 a 18).—Oficinas administrativas; de 15 a 17.

Consumos (Central): Isaac Peral 17.)—De 9 a 16.

Gobierno Militar (Paseo Duque de Nájera 1).—De 8 a 12 y de 14 a 19.

Parroquias (Archivos).—De 11 a 13.

Juzgado de Instrucción (San Francisco 9).—De 10 a 12 y de 15 a 18.

Cédulas personales (Casa Capitular).—De 11 a 16.

Compt. Arrendataria de Tabacos. (Rabie y Diaz 1).—De 9 a 14.

Comisión Mixta de Recrutamiento.—De 8 a 12.

Delegación Hacienda (Aduana).—De 9 a 14.

Giro Mútuo (Rabie y Diaz 1).—De 12 a 18.

Juzgados Municipales, San Francisco 8.—Distrito de San Antonio: de 11 a 13 y de 15 a 18.—Distrito de Santa Cruz: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Gobierno Civil (Casa Aduana).—De 11 a 16.

Correos (Casa Aduana).—De 10 a 12, de 13'30 a 14'30 y de 15'30 a 17'30.

Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a 22.

Reclamaciones: De 9 a 11.

Aparato: Dos horas después de la llegada del correo.

### Precios medios

Los ajustados por la Comisión Provincial, para los artículos que en los pueblos de esta provincia hayan facilitado a las tropas durante el mes de Mayo próximo pasado son:

Pan de 70 decigramos 30 céntimos, 4 kilos cebada 1'10, 6 kilogramos paí 0'36, litro de aceite 1'37, quintal métrico de carbón 10'76, id. de leña 2'10, kilogramo de carne 2'02, id. de tocino 2'17, id. de arroz 0'57, id. de alubias 0'58, id. de garbanzos 0'61, id. de sal 0'17, id. de bacalao 1'40, litro de vino 0'63, id. de aguardiente 2'05, id. de petróleo a 0'99.

Alrededor de estos precios se han

añadido los precios de los artículos que

se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los

precios de los artículos que se han añadido a los precios de los arti

culos que se han añadido a los precios

de los artículos que se han añadido a los